

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-HRHVM-AS N 002
		Fecha del informe	21/07/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN
---	---	--

3	ANTECEDENTES	
	CON FECHA 21 DE JULIO DEL 2023 SE REALIZA EL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 001-2023-HRHVM/CS-01, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSIÓN INTRATRAQUEAL) 25 MG/ML - INYECTABLE - 8 ML; PARA PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN"	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSIÓN INTRATRAQUEAL) 25 MG/ML - INYECTABLE - 8 ML; PARA PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 002-2023-HRHVM/CS-01
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	I

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
5	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 1 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron 1 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras NO SE PRESENTARON NINGUNA PROPUESTA
		X

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	

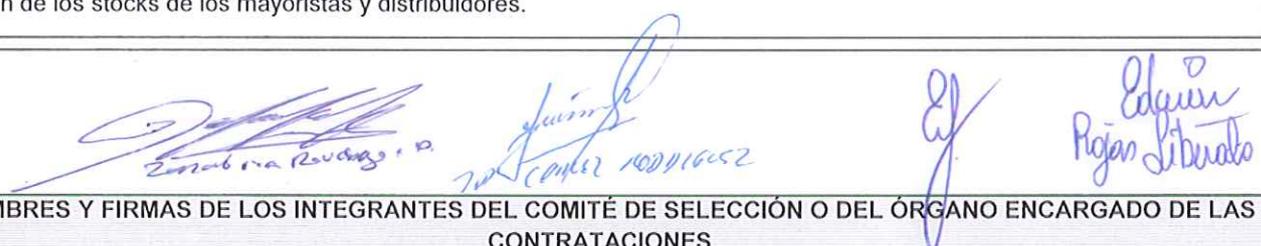


FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	Los Item Medicamentos son de alta rotacion en el mercado, lo que al momento de la presentacion de OFERTAS las empresas en el rubro NO HAYAN TENIDO STOCK.	X
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>En la Indagacion de mercado se ha podido IDENTIFICAR que la vigencia de las COTIZACIONES en PRODUCTOS FARMACEUTICOS son plazos cortos, teniendo un plazo de hasta de 2 dias de vigencia, debido a la ALTA ROTACION en el mercado de los Productos farmaceuticos por que existen muchas entidades publicas de salud que estan realizando adquisiciones propias, por los Procesos NO CULMINADOS DE CENARES y teniendo la autorizacion de la misma que cada Entidad Publica de Salud debe abastecerse de estos insumos hasta por un periodo de 6 meses (hasta que culminen las compras corportaivas de CENARES).</p>		

8	NO EXISTEN MEDIDAS CORRECTIVAs, debido a que el STOCK de Productos Farmaceuticos NO DEPENDE de factores Internos de la Entidad, mas si depende de la produccion de las empresas fabricantes (Empresas Farmaceuticas) y de la gestion de los stocks de los mayoristas y distribuidores.
---	--

9	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	